

Riesgo	29.Ene.2026	24.Jul.2026
Calificación	Aaf	Aaf

* Detalle de calificaciones en Anexo.

FUNDAMENTOS

La calificación "Aaf" asignada a AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SIVAF-015) se sustenta en su adecuado funcionamiento con sus primeros fondos de inversión operativos. También incorpora el buen nivel de estructura para la gestión y control de los recursos, además de sus completos manuales y políticas internas, y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero. Asimismo, la calificación incorpora el respaldo de sus accionistas, que cuentan con una amplia trayectoria en distintas industrias de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y el escenario de volatilidad de tasas de mercado que puede impactar valor de los activos.

La calificación "Aaf" indica que la Administradora posee un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.

AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (AFI Interval) fue constituida en 2022, con la visión de brindar oportunidades de inversión accesibles, enfocándose principalmente en la gestión de fondos inmobiliarios y de fondos de desarrollo de sociedades. Los accionistas de la Administradora poseen una amplia trayectoria en diferentes industrias, destacando los sectores de manufactura, comercio, energía, inmobiliario y financiero. Al cierre de mayo 2026, AFI Interval gestionaba dos fondos de inversión por un monto cercano a los RD\$5.970 millones, representando un 1,3% de participación de mercado.

El Consejo de Administración es el máximo órgano responsable de la gestión de la Administradora, el cual está compuesto por cinco miembros. AFI Interval cuenta con manuales que detallan explícitamente las funciones y procedimientos para la toma de decisiones y construcción de portafolio.

La toma de decisiones de inversión es realizada por el Comité de Inversiones, según lo estipulado en sus manuales internos. Es el organismo responsable de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión que administre, así como las políticas, procedimientos, y controles que permitan dar seguimiento a que cada Administrador de Fondo ejecute debidamente las decisiones de inversión.

Consistente con la normativa, la Administradora posee diversos manuales, políticas y procedimientos de funcionamiento y operación, entre los cuales destacan el Manual de Organización y Funciones, el Código de Gobierno Corporativo, el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los Fondos y la Sociedad Administradora, el Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, el Manual para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, el Manual de Normas Internas de Conducta, el Plan de Continuidad del Negocio, el Plan de Gestión de Crisis, la Política de Conflictos de Intereses y los Reglamentos Internos del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo. Adicionalmente, cuenta con políticas asociadas a seguridad cibernética y de la información, administración de contraseñas, uso de internet, respaldo de datos, clasificación de la información y seguridad física. La Administradora cuenta con el sistema SIFI Funds para el manejo de los fondos administrados.

De acuerdo con los estados financieros auditados, al cierre de diciembre 2025, la Administradora alcanzó un total de ingresos operacionales por RD\$9,0 millones de los cuales RD\$7,8 millones correspondían a ingresos por comisiones. A la misma fecha, los gastos operacionales aumentaron un 15,3%, dado el fortalecimiento de su estructura organizacional, así como la contratación de asesores externos, sueldos y compensaciones, entre otros, situándose en RD\$106 millones. Por otra parte, los ingresos financieros neto se situaron en RD\$161 millones, un 3,5% más que a diciembre 2024. Con

Analista: Benjamín Vásquez
benjamin.vasquez@feller-rate.com

todo, AFI Interval reflejó una utilidad en 2025 de RD\$64,1 millones, ligeramente mayor a la utilidad de RD\$63,9 millones obtenida en 2024.

Por otra parte, de acuerdo con los estados financieros interinos, durante el mes de mayo 2026, la Administradora obtuvo unos ingresos similares respecto a mayo 2025, situándose en RD\$73,7 millones. Por otra parte, los gastos incrementaron un 42,7%, en línea con el fuerte crecimiento de la administradora los últimos 12 meses. Con todo, en mayo 2026, la utilidad se situó en RD\$7,4 millones, inferior a la utilidad de RD\$27,6 millones obtenida en mayo de 2025.

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando en la inflación a nivel global y local, así como también en las expectativas de crecimiento económico y la evolución de las tasas de interés. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectan a los activos, los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Buen nivel de estructura para la gestión y control de los recursos.
- Completos manuales que detallan políticas y procedimientos en cuanto a operaciones y gestión de riesgos.
- Equipo de profesionales con amplio conocimiento del mercado financiero.
- Perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana con vasta experiencia en el mercado local y fuerte respaldo patrimonial.

RIESGOS

- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar en el valor de los activos.

CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando la inflación a nivel global y local, así como también en las expectativas en cuanto a la evolución de las tasas de interés. En este escenario, la Reserva Federal (FED) mantuvo su tasa de interés de referencia en la última reunión de junio.

En el contexto local, durante 2026 la economía dominicana ha mantenido su proceso de recuperación en relación con los meses previos, reflejando un crecimiento interanual de 4,7% en mayo. En cuanto a la inflación, esta ha evidenciado un incremento en los últimos meses, influenciada por los ajustes en los precios de los combustibles dado el contexto internacional, situándose en 5,67% interanual en junio, por sobre el rango meta. Por su parte, la inflación subyacente se situó en 4,96%. En este escenario, el BCRD ha decidido mantener su Tasa de Política Monetaria en 5,25% junto con la adopción de algunas medidas para preservar la liquidez en el sistema financiero que permitan mantener la estabilidad en las tasas de interés.

Por otro lado, el tipo de cambio continúa evidenciando una volatilidad por sobre su promedio histórico reciente, observándose depreciaciones del dólar en el último tiempo producto de la coyuntura internacional, condicionada por una mayor incertidumbre financiera y geopolítica, así como por factores internos y el buen desempeño de los sectores generadores de divisas en República Dominicana.

Para los próximos meses, la evolución de las tasas y del tipo de cambio seguirán marcadas por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global, según la trayectoria de la inflación y de la actividad económica, así como por la evolución de déficits fiscales, el rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones en los mercados financieros, persistencia y magnitud de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS

Administradora posee un buen nivel de estructura para la gestión y control de los recursos

La estructura organizacional de AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (AFI Interval) está determinada en su Manual de Organización y Funciones, el cual establece los siguientes organismos:

El Consejo de Administración es el máximo órgano responsable de la gestión de la Administradora. Dentro de sus principales funciones se encuentra promover la existencia de una rendición de cuentas efectiva, realizar seguimiento regular del grado de cumplimiento de los presupuestos anuales y de la evolución de los principales indicadores económicos y financieros, aprobar las principales políticas de la Administradora cuya aprobación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas, y aprobar los estados financieros internos y auditados de la Administradora y de los fondos de inversión. En materia de gestión de riesgos, es responsable de conocer y comprender los riesgos que asume la Administradora, aprobar los objetivos de la gestión de riesgos y velar por la existencia del capital operativo y patrimonio necesario para

afrontar los riesgos asumidos por la Administradora, entre otras funciones. Actualmente el Consejo de Administración está compuesto por cinco miembros, de los cuales uno es consejero externo independiente.

El Comité de Inversiones es el organismo responsable de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como las políticas, procedimientos, y controles que permitan dar seguimiento a que cada Administrador de Fondo ejecute debidamente las decisiones de inversión. Dentro de las principales funciones se encuentra analizar y aprobar las propuestas de inversión presentadas, evaluar y aprobar el monto o porcentaje de los dividendos que serán distribuidos a los aportantes y aprobar las propuestas de modificación a la política de inversión. El Comité de Inversiones de cada fondo de inversión debe estar conformado por un número impar de al menos tres miembros. Asimismo, el Administrador del Fondo es miembro del Comité, con voz, pero sin derecho a voto.

El Comité de Riesgos es responsable de asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con la gestión de riesgos. Dentro de sus principales funciones se encuentra revisar y evaluar la integridad y adecuación de la función de gestión de riesgos de la Administradora, revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, valorar sistemáticamente la estrategia y políticas generales de riesgo, así como los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad. Además, debe analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos, y formular iniciativas de mejora sobre la infraestructura y los sistemas internos de control. El Comité de Riesgos debe estar compuesto por un número impar de al menos tres miembros externos patrimoniales e independientes del Consejo de Administración. Asimismo, el Gerente de Riesgos debe participar en el Comité, con voz, pero sin derecho a voto.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es la instancia responsable de asistir al Consejo de Administración en la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, así como en las obligaciones de cumplimiento regulatorio y revisión del ambiente de control de la Administradora. Entre otras funciones, este Comité debe evaluar los servicios del auditor externo de cuentas, incluyendo la efectividad y calidad de estos, verificar que la alta gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo, tener acceso a toda la información financiera y velar porque los criterios contables vigentes se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros. Además, debe evaluar el sistema de control interno de la Administradora, velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del Manual de Normas Internas de Conducta y la eficacia de la línea de denuncias anónimas. El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio debe estar compuesto por un número impar de al menos tres miembros externos patrimoniales e independientes del Consejo de Administración.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es responsable de proponer y revisar los perfiles y criterios que se deben seguir para la composición del Consejo, así como evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos. Asimismo, debe proponer los criterios por los cuales la Administradora contrata y remunera a los miembros de la alta gerencia, revisar periódicamente los programas de remuneración e informar al Consejo aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento de este o la reputación de la Administradora. El Comité de Nombramientos y Remuneraciones debe estar compuesto por un número impar de al menos tres miembros externos, patrimoniales e independientes, del Consejo de Administración.

El Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información es responsable de garantizar la protección de la información y de los sistemas críticos de la Administradora, asegurando

la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. Asimismo, debe liderar el desarrollo, implementación y actualización del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, con el objetivo de proteger los activos tecnológicos de la organización y asegurar el cumplimiento de las normativas regulatorias y estándares internacionales aplicables. Entre sus responsabilidades se encuentran implementar políticas, estándares y procedimientos en materia de seguridad cibernética, gestionar riesgos tecnológicos en coordinación con las áreas pertinentes del negocio, coordinar auditorías, autoevaluaciones y respuestas ante incidentes, supervisar controles técnicos, gestión de vulnerabilidades y ciber incidentes, y participar como secretario del Comité Funcional de Seguridad Cibernética y de la Información, con voz, pero sin voto.

El Comité Funcional de Seguridad Cibernética y de la Información es el órgano responsable de asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión sobre la gestión de seguridad cibernética y de la información. Tiene la responsabilidad de diseñar lineamientos, supervisar, orientar y evaluar las estrategias, riesgos, controles y políticas relacionadas con seguridad cibernética y de la información. Dentro de sus principales funciones se encuentran proponer al Consejo de Administración el Programa de Seguridad Cibernética y de la Información de la Sociedad, evaluar su efectividad, someter para aprobación las políticas asociadas, ratificar decisiones de tratamiento de riesgo tecnológico y asegurar que los incidentes de seguridad cibernética y de la información sean gestionados conforme a las políticas y procedimientos de la Administradora.

El Ejecutivo de Control Interno es el encargado de verificar que las personas que desempeñan funciones en la Administradora implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles internos aprobados por el Consejo de Administración, de manera que se desarrollen las operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas. Adicionalmente, debe monitorear todas las comunicaciones con la Superintendencia del Mercado de Valores, elaborar mensualmente un calendario de los reportes periódicos que deben ser remitidos al regulador y elaborar y ejecutar anualmente el plan de auditoría interna. El Ejecutivo de Control Interno debe desempeñar sus funciones con independencia y neutralidad respecto de cualquier otra actividad en la Administradora.

El Gerente General es el ejecutivo principal de la Administradora y es el responsable de dirigir, planificar y evaluar las actividades de AFI Interval, asegurando el logro de objetivos y atendiendo a los lineamientos del Consejo de Administración. Además, debe velar porque la información financiera y contable sea veraz y se encuentre apegada a las normativas vigentes, liderar el proceso de aprobación de los fondos de inversión ante la Superintendencia del Mercado de Valores y someter ante el Consejo de Administración para su aprobación, el presupuesto de la Administradora, los estados financieros, informe de gobierno corporativo, así como los planes de negocios y los cambios estructurales organizacionales. Adicionalmente, es responsable de velar porque se implemente la gestión integral de riesgos y un ambiente de control conforme a las disposiciones del Consejo de Administración y regulaciones vigentes, analizar los resultados financieros obtenidos por las unidades de negocios y velar por la implementación de las medidas correctivas resultantes de las auditorías internas, externas y de inspecciones de entidades supervisoras.

El Administrador de Fondos de Inversión es el responsable de ejecutar las actividades de inversión tanto de la Administradora como de los fondos administrados, en el marco de la normativa vigente, el reglamento interno de cada fondo y demás normativas internas aplicables a la Administradora. Dentro de sus principales funciones se encuentran ejecutar adecuadamente las políticas de inversión de los fondos, cumplir con las decisiones del Comité de Inversiones, proponer modificaciones a las políticas de inversión, evaluar y efectuar seguimiento a los activos propiedad de los fondos, conocer

los resultados de los estudios de factibilidad de los proyectos en cartera y evaluar y proponer nuevas opciones de inversión para los fondos administrados. Asimismo, debe velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos de inversión, resolución de conflictos de interés y las políticas establecidas por el Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones.

El Subdirector de Inversiones es el responsable de apoyar al Administrador de Fondos en la gestión del portafolio de cada uno de los fondos gestionados por la Administradora, enfocándose en evaluar y analizar las oportunidades de inversión, así como dar seguimiento al comportamiento de las inversiones dentro de cada uno de los fondos administrados.

El Subdirector de Legal y Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento es responsable de implementar y dar seguimiento a las políticas y procedimientos respecto a la prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, debe elaborar, promover y velar por el cumplimiento del programa anual de capacitación para la prevención y control del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, así como formular las estrategias de la entidad para establecer los controles necesarios con base al grado de exposición de riesgo en los temas antes mencionados. Además, si es requerido, está a cargo del análisis de ciertos aspectos de las inversiones a realizarse y de la revisión de la documentación legal requerida para el cierre de las transacciones.

El Subgerente de Legal y Cumplimiento es responsable de apoyar al Subdirector de Legal y Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento en el seguimiento a las políticas y procedimientos respecto a la prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, además de brindar soporte en el análisis de aspectos legales de las inversiones.

El Subgerente de Contabilidad es el encargado de administrar y custodiar los recursos financieros de la Administradora, asegurándose de la correcta realización de los cierres contables y presentación de los estados financieros. Adicionalmente, entre otras funciones, debe garantizar que todas las transacciones efectuadas dentro del proceso estén registradas en los sistemas correspondientes, mantener un adecuado control del sistema interno contable e informar al Gerente General de los ingresos percibidos y gastos realizados por la Administradora.

El Subgerente de Operaciones es responsable de ejecutar las operaciones de back office de los fondos de inversión administrados, así como los procesos administrativos de la Administradora. Asimismo, debe validar las transacciones registradas por el área de contabilidad en el sistema de administración de fondos, realizar el cierre diario de los fondos de inversión en los sistemas utilizados por la Administradora, revisar y remitir reportes regulatorios sobre los procesos del área, velar por el buen funcionamiento del sistema de fondos de inversión y monitorear que las funciones de la unidad se ejecuten eficientemente, tomando acciones correctivas ante las inconsistencias que se presenten.

El Gerente de Riesgos es el responsable de dirigir las actividades referentes a la gestión integral de riesgos a los que se encuentran expuestos la Administradora y los fondos que administra. Además, entre otras funciones, debe implementar y asegurar el cumplimiento de las políticas, límites y procedimientos definidos por el Comité de Riesgos, analizar las pérdidas potenciales mediante análisis de escenarios y pruebas de estrés ante situaciones de crisis en los mercados y medir los riesgos de mercado, liquidez, crédito y contraparte de acuerdo con las metodologías aprobadas.

El Encargado de Tecnología es responsable de administrar y garantizar el óptimo funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Administradora. Además, debe apoyar en la planificación, desarrollo e implementación de actividades relacionadas con

procesamiento de datos, soporte técnico, conectividad y equipos, con el fin de garantizar el mantenimiento y la disponibilidad de los sistemas y telecomunicaciones de la Administradora. Asimismo, debe velar por la disponibilidad de las aplicaciones y servicios que soportan las operaciones de la Administradora, mantener en óptimo funcionamiento la red de datos, telecomunicaciones y telefonía, ejecutar respaldos de la data crítica y apoyar los procesos de auditoría interna y externa mediante el suministro de la información requerida.

El Subdirector de Proyectos es responsable de coordinar, gestionar y dar seguimiento integral a los proyectos en los que invierten los fondos administrados por AFI Interval, así como a los proyectos internos de la Administradora. Su función principal consiste en asegurar que los proyectos se ejecuten conforme al alcance, cronograma y presupuesto establecidos, considerando los riesgos inherentes y aplicando medidas correctivas para proteger los intereses de los fondos y sus aportantes. Dentro de sus principales funciones se encuentran planificar las distintas fases de los proyectos, preparar y dar seguimiento a los presupuestos, definir cronogramas de aportes y de trabajo, identificar la ruta crítica, gestionar la relación con project managers externos y proveedores, presentar avances a la Gerencia General, al área de Administración de Fondos y al Comité de Inversiones cuando corresponda, y apoyar el análisis de factibilidad de posibles inversiones.

Durante 2026, la Administradora actualizó su estructura, incorporando el Comité Funcional de Seguridad Cibernética y de la Información, ajustando el cargo de Encargado de Tecnología e incluyendo el cargo de Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información, junto con sus respectivas unidades. Asimismo, se agregó la Unidad de Proyectos y el cargo de Subdirector de Proyectos.

Feller Rate considera que AFI Interval posee una buena estructura para la correcta gestión de los recursos que administra, estando alineada con las disposiciones normativas actuales.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la Administradora cuenta con un Consejo de Administración, Comité de Riesgo y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

El Reglamento del Comité de Inversiones establece las directrices del Comité de Inversiones, las reglas básicas de su organización y funcionamiento, y las normas de conducta de sus miembros.

El Reglamento señala que el Comité de Inversiones es el responsable de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado por AFI Interval, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que el Administrador de Fondos de Inversión ejecute debidamente las decisiones de inversión. Además, es responsable de monitorear las condiciones de mercado.

Por otra parte, la sociedad administradora puede constituir un indeterminado número de comités de inversiones, dependiendo de la naturaleza de los fondos de inversión administrados. Además, en casos en los que se requieran conocimientos y criterios especializados, el Comité de Inversiones puede requerir la opinión de profesionales

especializados, quienes podrán participar en las reuniones de los comités con voz, pero sin derecho a voto.

Adicionalmente, AFI Interval cuenta con un Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, el cual tiene como objetivo definir los lineamientos y controles para mitigar los riesgos inherentes a los procesos administrativos, operativos y de inversión. En particular, para la estructuración de los portafolios de inversión de los fondos de desarrollos de sociedades y fondos inmobiliarios, el manual establece el siguiente procedimiento:

- El Administrador de Fondos de Inversión busca e identifica oportunidades de inversión que se encuentren alineadas a los objetivos de los fondos de inversión.
- Una vez identificada la oportunidad, el Administrador de Fondos de Inversión procede con su evaluación tomando en consideración los siguientes criterios: (i) rentabilidad esperada, (ii) riesgo crediticio, (iii) colaterales, (iv) riesgos legales y de cumplimiento, (v) riesgos de mercado o ambientes competitivos, (vi) liquidez o mercado secundario de la inversión, (vii) metodología de valoración de la inversión de acuerdo con las normativas vigentes, entre otros.
- En caso de encontrar la oportunidad viable, se presenta la transacción en el Comité de Inversiones del fondo correspondiente, para su aprobación o rechazo.
- En caso de ser aprobada, el Comité de Inversiones instruye al Administrador de Fondos de Inversión y los representantes de la Administradora que apliquen a suscribir la documentación necesaria para ejecutar el cierre de la inversión por cuenta del fondo.
- El Administrador de Fondos de Inversión puede solicitar la asistencia del Subdirector de Legal y Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento en la confección o revisión de la documentación requerida para ejecutar el cierre de la inversión.

El Administrador de Fondos de Inversión es el principal responsable de monitorear el desempeño de las inversiones, debiendo reportar periódicamente al Comité de Inversiones el estatus de las inversiones. Asimismo, el Gerente de Riesgos se enfoca en monitorear cualquier incumplimiento a los límites de inversión establecidos en los reglamentos internos.

Adicionalmente, el manual señala que la Administradora actúa en el mejor interés de cada fondo de inversión e implementa mecanismos de información contable independiente tanto para las operaciones realizadas con su propio patrimonio como para aquellas realizadas con el patrimonio de cada fondo de inversión que administre.

La Administradora cuenta con el sistema SIFI Funds para el manejo de los fondos administrados, y está en proceso de implementación del sistema SERI V2.0.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la construcción de portafolios.

SISTEMAS DE CONTROL

Consistente con la normativa, la Administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación.

Dentro de los manuales a destacar se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones
- Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas, para los Fondos y de la Sociedad Administradora
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno

- Manual para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos
- Manual de Normas Internas de Conducta
- Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio
- Política de Conflictos de Intereses
- Reglamento del Comité Funcional de Seguridad Cibernética y de la Información
- Reglamentos Internos del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo (Nombramientos y Remuneraciones, Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Riesgos e Inversiones)

Durante 2026, la Administradora actualizó su marco normativo interno, incorporando el Reglamento del Comité Funcional de Seguridad Cibernética y de la Información, junto con modificaciones a diversos manuales, políticas y planes internos. Entre los manuales y políticas actualizadas se encuentran el Código de Gobierno Corporativo, el Manual de Organización y Funciones, la Política de Recursos Humanos, el Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, el Plan de Continuidad del Negocio, el Plan de Gestión de Crisis, el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, el Programa de Seguridad Cibernética, el Plan de Recuperación de Desastres, la Política de Seguridad Física, la Política de Seguridad Cibernética y de la Información, la Política de Administración de Contraseñas, la Política de Uso de Internet, la Política de Respaldo de Datos y la Política de Clasificación de la Información.

De acuerdo con el informe anual de auditoría interna realizado durante 2025, para evidenciar el cumplimiento de los procesos con las directrices establecidas por el regulador y la documentación controlada por la Administradora, no se encontraron hallazgos significativos.

Por otro lado, en los últimos períodos, la Administradora no ha recibido sanciones o amonestaciones por incumplimientos.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

El Manual para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLA/FT/PADM) establece los lineamientos, políticas y procedimientos que deben ser observados por el personal administrativo y operativo de la Administradora, con la finalidad de cumplir con los deberes en la prevención de los delitos mencionados.

El Manual establece como objetivo prevenir y mitigar el riesgo de que la Administradora sea utilizada como instrumento para la introducción a la economía formal de dineros, bienes o activos que sean producto de cualquiera de los ilícitos calificados como infracciones precedentes o determinantes para el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Para el cumplimiento del objetivo, AFI Interval establece los siguientes deberes en el ejercicio de sus actividades:

- Contar con políticas y procedimientos para evaluar los riesgos en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y mitigarlos.

- Contar con un órgano de cumplimiento dirigido por el Subdirector de Legal y Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento, con capacidad técnica, encargado de vigilar la observancia del programa de cumplimiento.
- Aplicar los criterios de debida diligencia para sus relacionados.
- Aplicar procedimientos y criterios para la selección de su personal.
- Velar que su personal conozca las políticas y procedimientos con la finalidad de asegurar el cumplimiento adecuado de las normativas aplicables y mejores prácticas en materia de PLA/FT/PADM.
- Cooperar con los reguladores y examinadores en sus inspecciones y evaluaciones.

En cuanto a la estructura de prevención y cumplimiento de la Administradora, ésta se basa en buenas prácticas y adecuada a los estándares internacionales relativos a los principios de las líneas de defensa encomendadas a observar y gestionar el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos relativos a la prevención de los delitos. Asimismo, AFI Interval cuenta con un Órgano de Cumplimiento, el cual está dirigido por el Subdirector de Legal y Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento, además de estar compuesto por un Subgerente de Legal y Cumplimiento, con la finalidad de mantener el buen funcionamiento del sistema de PLA/FT/PADM de la Administradora.

En materia de debida diligencia, la Administradora contempla un conjunto de procedimientos, políticas y gestiones para la verificación y debida diligencia basada en riesgos de sus relacionados comerciales, proveedores y colaboradores, con la finalidad de lograr un adecuado conocimiento de las operaciones realizadas y las actividades que éstos realizan. En el caso de los potenciales relacionados comerciales, AFI Interval aplica la correspondiente debida diligencia (normal, simplificada o ampliada) en base a los resultados entregados por su matriz de riesgo, la cual evalúa los riesgos asociados a países, jurisdicciones, áreas geográficas, actividad económica, entre otros. Respecto al procedimiento de selección y capacitación de colaboradores, la Administradora, a través de la Gerencia General, aplica los procedimientos correspondientes para asegurar la integridad, idoneidad y capacidad de estos.

Adicionalmente, el documento establece los procedimientos para la identificación de operaciones sospechosas en la Administradora, un régimen de sanciones disciplinarias en caso de incumplimiento de las normas, políticas y procedimientos contenidos en el Manual, así como la implementación de un canal de denuncias interno y externo.

Con la finalidad de poder evaluar debidamente la efectividad y cumplimiento del programa de PLA/FT/PADM, la Administradora llevará a cabo una auditoría externa independiente cada tres años, ejecutada por profesionales debidamente registrados y acreditados para ello. Este informe emitido por los auditores externos debe ser remitido a la SIMV dentro del plazo regulatorio establecido

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo con la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores, y por lo señalado en cada reglamento interno de los fondos que gestione.

La valoración de las inversiones de los instrumentos financieros del Fondo se realiza conforme a la norma que establece los criterios de valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos R-CNV-2014-17-MV, sus modificaciones, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y demás normativas dictadas al efecto por la Superintendencia del Mercado de Valores y la resolución R-NE-SIMV-2022-04-MV.

Por otra parte, la valorización de los activos inmobiliarios se realiza conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las disposiciones establecidas por la Superintendencia mediante norma técnica u operativa. En particular, la metodología para determinar el valor razonable de los bienes inmuebles es por medio de servicios de tasación, al menos una vez por año. Las tasaciones deben ser realizadas por profesionales o firmas de profesionales que se dediquen a la valorización de activos, debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO), en el Colegio Dominicano, de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) o en cualquier otro gremio oficialmente reconocido.

Los derechos de usufructo, concesiones administrativas y las opciones de compra sobre bienes inmuebles son valoradas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

AFI Interval cuenta con un Manual de Normas Internas de Conducta y una Política de Conflictos de Intereses, los cuales contemplan, entre otros temas, reglas que impiden el flujo indebido de información privilegiada, manejo de conflicto de interés, mecanismos de información sobre las operaciones en el Mercado de Valores realizadas por los empleados de la Administradora y régimen interno de sanciones.

Asimismo, el Manual establece que los colaboradores deben actuar de acuerdo con lo siguiente:

- Evitar cualquier conducta que pueda dañar a la Administradora, a sus miembros, estructura o reputación.
- Conducirse legal y honestamente.
- Priorizar los intereses de la entidad por sobre los intereses personales o de otra índole.

Además, el documento señala principios éticos básicos que deben regir el desarrollo del trabajo de los colaboradores:

- Cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables: en la Administradora, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables nunca debe comprometerse. Además, deben mantener en todo momento una conducta profesional, imparcial y honesta, conforme con los valores éticos de la entidad.
- Responsabilidad: los colaboradores, en el desempeño de sus funciones, utilizan su más alta capacidad técnica y profesional. Asimismo, deben cumplir con la normativa externa e interna, los límites establecidos y promover el espíritu de trabajo en equipo, respeto, lealtad y transparencia.
- Fomento al respeto y a la no discriminación: la Administradora respeta la dignidad personal, privacidad y derechos personales de cada colaborador y está comprometida a mantener un lugar de trabajo en el cual no existan situaciones de discriminación.
- Lealtad: obrar de manera íntegra, honesta y objetiva mediante el cumplimiento de los reglamentos, el suministro de información clara, precisa y objetiva, con respecto a los intereses de cada cliente y demás consumidores financieros.
- Profesionalidad: dar la mejor solución ante las necesidades de los clientes, identificando de manera correcta la misma para ofrecer el trato adecuado. Además, se debe otorgar igual tratamiento a los inversionistas que se encuentren en las mismas condiciones objetivas.

- Reserva y confidencialidad: guardar secreto profesional respecto a datos o información no públicos que obtengan como consecuencia del ejercicio de su actividad profesional, ya sea de clientes o interacciones internas o externas.

En cuanto al manejo de conflictos de interés, la Administradora establece que existe tal conflicto cuando se precise un riesgo sustancial de que el cumplimiento del deber de lealtad de la entidad hacia su cliente se vea afectado por el interés personal del colaborador o sus clientes y relacionados. De esta manera, los colaboradores deben evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre sus intereses personales y los de la entidad. Asimismo, deben actuar, en todo momento, de tal forma que los intereses fijados de manera particular, sus familiares y vinculados a ellos, no se antepongan ante los de la Administradora y de sus clientes. Adicionalmente, de existir conflictos entre clientes, se evitará favorecer a cualquiera de ellos en perjuicio del otro. Finalmente, en caso de identificar algún conflicto de interés, debe ser informado al Subdirector de Legal y Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento y al Gerente General para su evaluación y, posteriormente, elevarlo al Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio para determinar el plan de acción que corresponda y su respectiva resolución.

Respecto al manejo de información confidencial, privilegiada y reservada, el Manual señala que, a menos que lo exija la ley o lo autorice el Consejo de Administración, los colaboradores no revelarán dicha información ni permitirán su divulgación, subsistiendo esta obligación una vez extinguida la relación laboral. Asimismo, en caso de que clientes, proveedores y relacionados compartan información confidencial con AFI Interval, dicha información recibirá el mismo trato y cuidado que recibe la información confidencial propia de la Administradora. De esta manera, para proteger la información en poder de la entidad, se espera que el colaborador:

- Adopte medidas que garanticen la protección integral de aquellos documentos relacionados con sus funciones y eviten su uso o divulgación indebida.
- Utilice o comparta información para el propósito que fue recabada y únicamente con el personal autorizado, absteniéndose de hacer uso de esta para beneficios propio.
- Proteja el acceso a las áreas de trabajo y equipos, y evite comunicar asuntos delicados en lugares públicos o en sistemas y medios electrónicos no seguros.
- Exija, a quienes corresponda, a las empresas que presten servicios a AFI Interval la protección integral de la información confidencial.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

PROPIEDAD

Propietarios con amplia experiencia en los sectores de manufactura, comercio, energía, inmobiliario y financiero de República Dominicana

AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. es propiedad en un 99,99% de José Miguel González Cuadra, mientras que el porcentaje restante corresponde a Rafael Medina Quiñones. La Administradora fue constituida en 2022, con la visión de ser un generador de bienestar financiero que brinde oportunidades de inversión accesibles, enfocándose principalmente en la gestión de fondos inmobiliarios y de fondos de desarrollo de sociedades.

De acuerdo con los estados financieros auditados, al cierre de diciembre 2025, la Administradora alcanzó un total de ingresos operacionales por RD\$9,0 millones de los cuales RD\$7,8 millones correspondían a ingresos por comisiones. A la misma fecha, los gastos operacionales aumentaron un 15,3%, dado el fortalecimiento de su estructura organizacional, así como la contratación de asesores externos, sueldos y compensaciones, entre otros, situándose en RD\$106 millones. Por otra parte, los ingresos financieros neto se situaron en RD\$161 millones, un 3,5% más que a diciembre 2024. Con todo, AFI Interval reflejó una utilidad en 2025 de RD\$64,1 millones, ligeramente mayor a la utilidad de RD\$63,9 millones obtenida en 2024.

Por otra parte, de acuerdo con los estados financieros interinos, durante el mes de mayo 2026, la Administradora obtuvo unos ingresos similares respecto a mayo 2025, situándose en RD\$73,7 millones. Por otra parte, los gastos incrementaron un 42,7%, en línea con el fuerte crecimiento de la administradora los últimos 12 meses. Con todo, en mayo 2026, la utilidad se situó en RD\$7,4 millones, inferior a la utilidad de RD\$27,6 millones obtenida en mayo de 2025.

El capital suscrito y pagado de la Administradora es de RD\$200 millones, mientras que su patrimonio se sitúa en RD\$444 millones al cierre de mayo 2026.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la R-CNMV-2021-16-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro emitida por Seguros Sura, S.A. en favor y en beneficio de los fondos de inversión.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SUS ACCIONISTAS CONTROLADORES

El principal accionista de AFI Interval posee una amplia trayectoria en los sectores de manufactura, comercio, energía, inmobiliario y financiero.

En la industria manufacturera, mantienen participación en Industria Dominicana de Alimentos (Indal) e Industria Cárnica Nacional (Incarna), empresas que se dedican a la producción de productos cárnicos en la República Dominicana.

En el sector comercio, a través de Centro Cuesta Nacional (CCN), grupo empresarial que se enfoca en la industria de venta al detalle, participa en nueve formatos de negocios: Supermercados Nacional, Jumbo, Jumbo Express, Casa Cuesta, Ferretería Cuesta, Juguetón, Cuesta Libros, Bebemundo y La Bodega.

En el sector de energía, mantiene participación en Energía de las Américas (Enerla), gestor de activos que opera en América Latina a través de inversiones con propósito en energía limpia de fuentes renovables. Sus dos principales activos corresponde a: Energas, empresa dominicana que genera energía eléctrica en San Pedro de Macorís, con una capacidad instalada de más de 300 MW, y Energía Natural Dominicana

(Enadom), empresa formada por Energas y AES Dominicana, orientada a la comercialización de gas natural licuado en República Dominicana y el Caribe.

En el sector inmobiliario mantienen inversiones en Megacentro y Ágora Mall.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Los activos bajo administración de AFI Interval totalizaban cerca de RD\$5.970 millones al cierre de mayo 2026, mostrando un crecimiento de 10,5% con relación al cierre de diciembre 2025. Dado el reciente inicio de operaciones de dos de sus fondos (iniciando en 2024), la participación de mercado de la Administradora aún es acotada, situándose en 1,3% en mayo de 2026.

Actualmente la Administradora gestiona dos fondos de inversión:

- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Interval I, el cual inició sus operaciones en octubre de 2024 y tiene como objetivo generar ingresos recurrentes a corto plazo a través de la venta, usufructo de bienes inmuebles, concesiones administrativas, alquiler o arrendamiento de activos inmobiliarios ubicados en República Dominicana, así como obtener ganancias de capital a largo plazo mediante la generación de plusvalía. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de US\$6,9 millones, representando un 0,9% del segmento de fondos cerrados inmobiliarios en dólares estadounidenses. El Fondo está calificado en “BBB+fa (N)” por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I, el cual inició sus operaciones en noviembre de 2024 y tiene como objetivo la generación de ingreso y apreciación del capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital y valores representativos de deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV) y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro del sector público y privado, domiciliados en República Dominicana, cuyas actividades se desarrollen en cualquier sector de la economía, exceptuando el sector financiero. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio US\$94,8 millones, representando un 4,2% del segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares estadounidenses. El Fondo está calificado en “BBB+fa (N)” por Feller Rate.

	29-Ene-24	26-Jul-24	28-Ene-25	21-Jul-25	21-Ene-26	24-Jul-26
Calificación	A-af	A-af	A-af	Aaf	Aaf	Aaf

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de pesos dominicanos

	Dic. 2023	Dic. 2024	Dic. 2025	May. 26
Efectivo y Equivalente	1.201	4.354	2.408	1.435
Inversiones	438.914	379.000	446.000	447.047
Otros Activos	19.738	10.267	7.685	6.587
Total Activos	459.853	393.621	456.093	455.069
Pasivos Financieros	129.982	4.299	942	-
Otros Pasivos	9.351	12.280	14.034	11.514
Total Pasivos	139.333	16.579	14.976	11.514
Patrimonio	320.519	377.042	441.117	443.556
Ingresos	185.071	156.558	170.945	73.679
Gastos	75.537	92.641	106.870	66.234
Utilidad (pérdida) Neta	109.534	63.917	64.075	7.445
Endeudamiento Global*	43,5%	4,4%	3,4%	2,6%
Endeudamiento Financiero*	40,6%	1,1%	0,2%	0,0%
Cobertura Operacional**	0,0%	0,4%	8,1%	62,9%
Utilidad sobre Ingresos	59,2%	40,8%	37,5%	10,1%
Comisiones sobre Activos***	0,0%	0,1%	0,3%	0,6%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023, 2024 y 2025, y EEFF interinos al cierre de mayo 2026.

*Endeudamiento medido sobre patrimonio, incluye pasivos por arrendamiento.

**Ingresos por comisiones sobre gastos operacionales.

***Comisiones de administración sobre el total de activos gestionados promedio del año anterior y del actual.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO

- AAAaf: Administradora con el más alto estándar de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- AAaf: Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Aaf: Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- BBBaf: Administradora con un satisfactorio nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- BBaf: Administradora con estructuras y políticas débiles para la administración de fondos.
- Baf: Administradora con estructuras y políticas muy débiles para la administración de fondos.
- Caf: Administradora sin estructuras y políticas para la administración de fondos o que éstas sean consideradas de muy baja calidad.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Benjamín Vásquez – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.